CONTRATACIÓN POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 6/2020

ACTA DE APERTURA DE SOBRES

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **VEINTE** días del mes de **ENERO** del año **DOS MIL VEINTE,** siendo las **15:00 hs.** se reúnen en el Departamento de Procesos Complementarios y Excepciones UOC N° 01 Nivel Central - DOC del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social; **el Abg. Marco Giménez,** representante de la Asesoría Jurídica de la DOC, el Lic. **Liza Duarte H.,** representante del Departamento de Procesos Complementarios y Excepciones y el **Sr. Marcelo Gangoiti** en representación de la empresa **LA POLICLINICA S.A. ;** para el acto de Apertura de Sobres de la **CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 6/20 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO ONCOLOGICO AFATINIB 40 MG - MSPBS" ID N° 374.597.-**

Seguidamente se procede a la apertura del Sobre de la firma que ha presentado su oferta en el tiempo establecido por el Pliego de Bases y Condiciones:

OFERENTES	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
1. **LA POLICLINICA S.A.** Aseguradora: Aseguradora Yacyreta Monto: Gs. 1.800.000.- Póliza Nº: 1508004523.- Vigencia: Desde el 20/01/2020 al 18/07/2020. FOLIADO DEL 001 al 089.-	**Gs. 58.212.000.-**

Se hace constar en el presente Acta:

a) Que solo fueron verificados cuantitativamente los documentos sustanciales solicitados en el **Pliego de Bases y Condiciones Sección VII – Anexo 1 Documentos que Componen la Oferta.**----------

b) La verificación cualitativa de los documentos solicitados en el Anexo 1, será realizada por los Miembros del Comité de Evaluación, con posterioridad al presente Acto.----------

c) Todos los precios totales son libres de todo gasto, despachados y puestos en los lugares indicados por el M.S.P. y B. S.----------

d) Forma parte de la presente la Hoja de verificación de Documentos Sustanciales, verificados por los miembros de la Asesoría Jurídica de la DOC. ----------

Con lo que se dio por terminado el Acto, luego de la lectura y ratificación, este Acta es firmado, por las personas anteriormente mencionadas, en prueba de conformidad, en (3) tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Observación: Cotización del Dólar 20/01/2020

Dólar Compra: 6.517.-
Dólar Venta: 6.535.-

ABG. LL. M. MARCO GIMÉNEZ
Encargado
Asesoría Jurídica y Técnica - D.O.C.
MAT. C.S.J. Nº 19.024

ABG. MARCO GIMÉNEZ
Asesoría Jurídica de la DOC-DGAF

Liza Duarte H.,
D.O.C. - D.G.A.F.
MSP y BS

LIC. LIZA DUARTE
Departamento de Procesos Complementarios y Exc. DOC-DGAF

SR. MARCELO GANGOITI
LA POLICLINICA S.A.

MARCELO GANGOITI
DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.
Tte. Rojas Silva 1044
Tel.: 212.500

6367916

IC: 201-21101960-008-000-000 UBICACION: PN-11-20-001-137

NACIONALIDAD: ARGENTINA

ESTADO CIVIL: CASADO FECHA DE EMISION: 14-01-2020

Crio.Ppal. MCP Reinaldo Lopez
Jefe Dpto de Identificaciones

IDPRY8659137<<7<<<<<<<<<<<<<<<
6010210M3001145ARG<<<<<<<<<<<8
GANGOITI<<MARCELO<ENRIQUE<<<<<

REPUBLICA DEL PARAGUAY
Cédula de Identidad Civil

APELLIDOS, NOMBRES
GANGOITI
MARCELO ENRIQUE

FECHA DE NACIMIENTO
21-10-1960

SEXO
Masculino

LUGAR DE NACIMIENTO
BUENOS AIRES-ARG

FECHA DE VENCIMIENTO
14-01-2030

8659137

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES – DEPARTAMENTO DE PROCESOS COMPLEMENTARIOS Y EXCEPCIONES

PAC Nº: 374.597.-

CVE N° 6/2020 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS ONCOLOGICO AFATINIB 40MG)

OFERENTE	
MONTO TOTAL DE LA OFERTA	58 242 .000 .
GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	1800 .000 .

DOCUMENTOS SUSTANCIALES QUE COMPONEN LA OFERTA

	Cumple	No cumple
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*		
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*		
C) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *		
D) Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Físicas.**		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*		
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*		
E) Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.**		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		
F) Oferentes en Consorcio.		
a. Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*		
b. Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		

ABG. LL. M. MARCO GIMÉNEZ
Encargado
Asesoría Jurídica y Técnica - D.O.C.
MAT. C.S.J. Nº: 19.024